

AIC  
C



**SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**  
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13  
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48  
AFTN: MGGTYOYX  
E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)  
Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

06-18  
21 MAY

---

**CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

---

***SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA***

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través del Registro Aeronáutico Nacional, a todos los usuarios de la aviación civil, se les recuerda que como parte de la actividad registral, y mayor certeza jurídica en los procedimientos de inscripción, mediante circular RAN-CI-001-2017 de fecha 08 de junio de 2017, se recomendó que previo a inscribir una aeronave en este Registro Aeronáutico, tomen en consideración lo establecido en el art. 13 del Reglamento de los Registros de la Propiedad, Acuerdo Gubernativo 30-2005, en lo concerniente a los datos de identificación de bienes que deben inscribirse en ese Registro, debiendo inscribir como mínimo los siguientes:

1. Número de serie (del fuselaje)
2. Modelo (de la aeronave)
3. Marca (de la aeronave)

La importancia de lo anterior es evitar futuros problemas en este Registro en cuanto a la coincidencia de los datos inscritos en el Registro General de la Propiedad, con los datos a registrar en el –RAN–.